Don Ignacio de Unceta
" Martín de Gallastegui
" Lorenzo Mendiola
" Domingo Marcó
" Santos Igarza
" Jesús Ganchegui
" Jerónimo Echaniz
" Manuel Zabala
" Miguel Camacho
" Benito Igartua

En la villa de Vergara, siendo las diez y ocho y media horas del dia veintitrés de Septiembre de mil novecientos veintidós, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio de Unceta y Urquizu, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta la misma por hallarse cubierto con exceso el numero de Concejales necesario para tomar acuerdo, fué leida el acta de la sesión anterior, siendo aprobada. El señor Zabala hizo constar su adhesión a los acuerdos en ella adoptados.

Fué aprobado el estado de la

recaudación obtenida con el impuesto sobre espectáculos públicos en la función de cine celebrada en el Salón Novedades el día veintiuno de los corrientes, que importa la suma de diez pesetas con treinta y seis céntimos.

En vista del informe favorable de las Comisiones encargadas de su estudio, fueron igualmente aprobadas las siguientes cuentas:

De Don Emilio Mugica, de ocho pesetas, importe de un rollo de alambre para instalaciones de alumbrado.

De Don Guillermo Aspiazu, de trescientas noventa y dos pesetas con setenta y dos céntimos, por arreglo de los pretiles del puente del Barrio de los mártires.

Del mismo, de setenta y siete pesetas con ochenta y ocho céntimos, por arreglo del pretil existente junto a la casa Barrenengua de Mazterreca, sobre la regata que baja de Ongua.

De Don Juan Zabaleta, de sesen-

ta y una pesetas de cohetes para Fiestas.

De Hijos de C. Carrión, de Vitoria, de doce pesetas con veinticinco céntimos, importe de veinticinco cañas "Virtuosas" para los clarinetes de la Banda.

De Don Andrés Aguirrezabal, de veintiuna pesetas, de comidas servidas a los dulzaineros de Anguiozar el dia trece de Agosto próximo pasado.

Y de Don José Manuel Iraeta, de ochenta y seis pesetas con ochenta y siete céntimos, por trabajos de adorno del arco levantado el dia once de Septiembre corriente a la entrada de la calle de Mazterreca con motivo de la llegada a esta villa de la Reliquia de San Ignacio de Loyola. Esta última cuenta fué aprobada con el voto en contra del Concejal Sr. Zabala.

Fueron tambien aprobados por el Ayuntamiento los estados de las recaudaciones obtenidas durante el

mes de Agosto último por suministro de luz y agua, que importan respectivamente quinientas sesenta y cuatro pesetas con treinta céntimos y mil trescientas diez y siete pesetas con setenta céntimos.

Leyose un informe de la Comisión de Fomento del tenor siguiente: "Entre los talleres de Don Agapito Larrañaga y el puente de Zubieta "ha sido derribado en su mayor parte "el pretil de la carretera y aprovechando esto hay quienes han tomado dicho "lugar como depósito para arrojar a él "toda clase de basuras y escombros obstruyendo las cunetas de desagüe de la carretera. Como esta Comisión es de parecer "que este sitio no es el mas adecuado para este objeto, propone que el Ayuntamiento prohiba el que se arrojen basuras en el citado sitio y al mismo tiempo rogar a la Excma. Diputación, si de "ella depende, ordene su inmediata reparación." El Ayuntamiento conforme en

absoluto con la propuesta de la Comisión, acordó llevarla a efecto en todas sus partes. Al propio tiempo, y teniendo en cuenta que viene notándose en la villa la falta de un lugar apropiado que sirva de escombrera, dispúsose que por la misma Comisión se estudie el modo de llenar esta necesidad en la mejor forma posible.

Habiéndose indicado por la Comisión de Gobernación la conveniencia de introducir algunas modificaciones en el Reglamento por el que se rigen los servicios de la Plaza del Mercado, por no acomodarse el mismo a las actuales necesidades y circunstancias, acordóse que una Comisión integrada por los Srs. Concejales que constituyen la de Gobernación y el Sr. Mendiola estudien el asunto, y proponga a la Corporación las reformas que estime oportunas. Dispúsose también que en el período de tiempo que ha de transcurrir hasta que entre en vigor el nuevo

Reglamento, ejerza el cargo de interventor de la citada Plaza del mercado, el Sr. Inspector de la Guardia municipal Don Blas Larrea.

Vista la solicitud que dirige el vecino Don Modesto Azcarate al Ayuntamiento, acordó conceder al mismo cinco servicios de agua potable aforada mediante contador para su casa nº 18 de la calle de Mazterreta.

Quedó enterado de un oficio de la Comisión Provincial, expresando que el segundo plazo de la contribución Provincial del corriente año deberá entregarse en la Tesorería general de la Provincia para el dia primero de Noviembre próximo.

Quedó también enterado de un escrito del vecino Don Joaquín Villeras Donlo, agradeciendo a la Corporación el socorro de setenta y cinco pesetas que se le concedió para atender al restablecimiento de su salud.

A propuesta del Sr. Presidente

se dispuso señalar para el dia primero de Octubre próximo el remate de las basuras que hayan de recogerse durante el último trimestre del año, bajo el tipo de doscientas treinta pesetas.

Con tanto se dió por terminado el acto siendo las diez y nueve y media horas, firmando la presente acta todos los asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

Fgo. de Uhart

Martin Olaortegui

Lorenzo Mendiola

Domingo Mayo

Santos de Iguarza

Feo. Gaudreau

Jerónimo Echáni

M. Valero

M. Camacho

Benito Iga

El Secretario,

Pedro Lizalde